

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		Constancia de no adeudo de zona federal										
1.a. FUNDAMENTACION JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 67, 68, 69, 72 de la Ley de Hacienda Municipal número 492 publicada el 3 de enero de 1984 y última reforma el 01 de diciembre de 2017.										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 70, 71, 83 fracción V de la Ley de Hacienda Municipal número 492 publicada el 3 de enero de 1984 y última reforma el 01 de diciembre de 2017, en relación a la cláusula segunda fracción I incisos a, b y c del anexo número I al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Guerrero y el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2007.										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas		
		Código		Convenio	1b	Ley	1.a 1.b	Reglamento		Resolución		
		Otro	1.b									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE							3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
1.- Acudir al Departamento de Zona Federal 2.- Se verifica que no exista adeudo 3.- Se expide la orden de pago 4.- Se paga en Caja General 5.- Se expide la constancia y se entrega en el Departamento de Zona Federal							Beneficio					
							5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					
							Los derechos por la prestación de servicios públicos que otorguen las diversas dependencias municipales, se causarán al momento en que el particular reciba la prestación de servicio o en el momento en que se origine por parte del municipio, el gasto que deba ser remunerado por aquél, salvo el caso de que la disposición que fije el derecho, señale cosa distinta.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE									7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE			
Escrito libre										Con cualquiera de los siguientes datos:		
Medios Electrónicos										1.- Número de concesión		
Formato										2.- Nombre del concesionario		
Verbal										3.- Datos de ubicación de la zona federal concesionada		
Otro												
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE									9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA			
				Original		Copia					inmediato	
1	Recibo de pago de derechos por expedición de la constancia o certificación de no adeudo					1						
2												
3												
4												
5												
6												
10. FICTA												
No aplica												
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA												
No aplica												

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS 1.15 UMA's más 15% adicional de contribución estatal 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) Artículo 50 fracción XII de la Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020.	12. VIGENCIA 1.- Anual, si el pago de la contribución se realizó por todo el ejercicio fiscal correspondiente. 2.- Bimestral, si el pago de la contribución se realizó en dicha modalidad.	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Que no exista adeudo	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Dirección de ZOFEMAT	
15. HORARIO DE ATENCIÓN TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 FAX CORREO ELECTRÓNICO DIRECCIÓN	De lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas (755) 5550700 ext. 1281 (755) 5542068 ext. 1281 zofematzihuatanejo@gmail.com H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 10